

ADECUACION TARIFARIA

En conformidad al Decreto Supremo N° 21 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo de fecha 09 de Enero de 2014, publicado en el diario oficial el 04 de Junio de 2014, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 24 de junio de 2018.

1.1 Servicios de Uso de Red

1.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,1900
Horario Reducido (\$/segundo)	0,1424
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0950

1.1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,0136
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0102
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0068

1.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas

a) Conexión al PTR

Opción agregada	
Carga Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	32.009
Carga Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	53.805
Carga Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	134.357
Opción desagregada	
Carga Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	10.108
Carga Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	31.904
Carga Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	112.461
Desconexión	
Carga por desconexión (\$/evento)	50.392

b) Adecuación de Obras Civiles

Carga por cámara habilitada (\$/evento)	456.488
Carga por habilitación y uso de túnel por cada cable ingresado (\$/metro)	158.707
Carga por adecuación de canalizaciones por cada cable ingresado (\$/metro)	18.984
Conexión de un cable a los blocks en el MDF (modulo de 100 pares) (\$/block)	244.635
Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (modulo de 32 fibras) (\$/block)	277.815

c) Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía Eléctrica y Climatización

Carga por habilitación de espacio físico en PTR (\$/sitio)	271.044
Carga mensual por metro cuadrado utilizado (\$/m ² mes)	18.449
Carga por tendido de cable de energía (\$/metro)	15.637
Carga por hora de visita supervisada (\$/hora)	15.084
Carga por deshabilitación del espacio físico en PTR (\$/sitio)	271.044
Carga Mensual por kilo-watt consumido (\$/kWh-mes)	384,11
Carga mensual por kilo-watt disipado (\$/kWh-mes)	76,16

d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas

Enrutamiento y reprogramación de tráfico (\$/evento)	104.334
--	---------

e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código de Portador

Carga por incorporación del numero y habilitación de su encaminamiento, (\$/por centro solicitado)	87.044
Mantenimiento del numero (\$/mes)	0

1.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

1.3.1 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

Medición

Carga por Registro (\$/registro)	0,0752
----------------------------------	--------

Tasación

Carga por Registro (\$/registro)	0,1505
----------------------------------	--------

Facturación:

Carga por Registro facturado (\$/registro facturado)	3,4475
--	--------

Cobranza:

Carga por documento emitido (\$/documento)	22,97
--	-------

Administración de Saldos de Cobranza:

Carga por registro (\$/registro)	0,4516
----------------------------------	--------

1.3.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador

a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes

Carga anual (\$/año)	70.083
----------------------	--------

b) Información de Suscriptores y Tráficos, necesaria para operar el sistema multiportador discado y contratado

Información de Suscriptores y Tráfico para portadores (\$/mes)	72.290
Acceso remoto a información actualizada (\$/año)	1.192.324

c) Facilidades para establecer y operar el Sistema Multiportador Contratado

Carga habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)	8.995
Carga mantenimiento del sistema multiportador contratado (\$/mes)	1.656.904
Carga por activación o desactivación de abonados (\$/evento)	4.497

Valores en pesos, Incluyen IVA.